

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-17**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-17 (08:18)**.

El cual expresa: **NO SUMINISTRADO (EXTERIOR)**.

“Una hora antes de que se abran las urnas en Colombia, denuncié que al llegar a ejercer mi derecho al sufragio en la mesa #16 del Consulado en Madrid, no pude votar porque mi cédula ya aparecía resaltada como si ya lo hubiera hecho. Al consultar a los jurados electorales me indicaron que no se podía hacer nada. No me dejaron votar y lo peor es que la única manera de dejar el registro de lo que pasó es una carta hecha a mano que supuestamente incluirán en la bolsa de los tarjetones. El sistema URIEL de la Registraduría tampoco funciona.”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24621** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA
FISCALÍA

REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.